



Ayuntamiento Municipal de Padre Las Casas

"Trabajando de la mano con el pueblo"

Ayuntamiento Municipal de Padre Las Casas
"Trabajando de la mano con el Pueblo"

ACTIVIDADES MES DE JUNIO 2023

DECLARACIÓN TARDÍA DE DEFUNCIÓN

- Solicitud hecha por el oficial del estado civil dirigida a la junta central electoral, vía consultoría jurídica. Debe estar firmada por el oficial del estado civil original.
- Certificado médico de defunción sellado y firmado por el médico legista, hospital o clínica.
- Fotocopia de la cédula de identidad y electoral de la persona que va hacer la declaración.
- Traer uno de estos documentos perteneciente a la persona fallecida:
 - *Fotocopia cédula del difunto o una certificación
 - *Fotocopia de acta de nacimiento del occiso.
 - *Acto de notoriedad el cual debe contener donde conste el lugar del fallecimiento, nombre de los padres, fecha de la muerte, fecha de enterramiento y causa del fallecimiento ante notario público o juez de paz, legalizado por la procuraduría general de la república, correspondiente o en los casos en que existan dudas de su veracidad.
- Certificación expedida por el ayuntamiento donde conste que el cadáver fue inhumado, la cual tiene que tener el nombre del cementerio.
- Certificación de no declaración de defunción de las oficinas que correspondan a la jurisdicción del municipio.
- Certificación de no declaración de defunción de la delegación de defunción u oficio de solicitud y la certificación de no declaración de la segunda circunscripción del distrito nacional.
- Impuesto a pagar para el depósito es de \$1000.
- Un juego de copias y sus originales. La Junta Central Electoral se reserva el derecho de solicitar otros documentos en caso necesario.

Nota: El Oficio debe tener El sello Del Oficial Del Estado Civil y Firma Original.

Ayuntamiento Municipal de Padre Las Casas
"Trabajando de la mano con el Pueblo"

28 de junio 2023
Padre Las Casas, Azu., E.D.

Dir: **Edmundo A. Morán** Alcalde Municipal de Padre Las Casas, Lima M. Martínez (Tesorería Municipal)

Para: **Esteban J. Sánchez** (Encargado de Compras y Contrataciones), Personal Municipal.

Asunto: **Clausura de Ayudas Temporales**

Reciban de nuestra parte un afectuoso saludo

Por esta medio hacemos de su conocimiento que a partir del mes en curso, las ayudas de todo índole: dignas, alimentarias, medicinales, de materiales de construcción, entre otras, así como, las actividades de carácter social y las compras que no están presupuestadas y autorizadas por el alcalde, a excepción de las que se están estableciendo, quedan clausuradas temporalmente a causa del estado de emergencia en el que se encuentra nuestro municipio.

En tal sentido serán enviadas aquellas que han sido gestionadas o autorizadas directamente por el alcalde, por consiguiente, todo desembolso debe ser autorizado por el alcalde y por la tesorería, quienes son los que rinden cuenta por el uso de los fondos públicos con sus firmas en coordinación con la encargada de compras y contrataciones.

Esperando obtener la mejor aceptación de vuestra parte, se despiden muy atentamente.

Edmundo A. Morán Alcalde Municipal
Esteban J. Sánchez Encargado de Compras y Contrataciones

Ayuntamiento Municipal de Padre Las Casas
"Trabajando de la mano con el Pueblo"

CONFORMACIÓN EQUIPO DE EMERGENCIA MUNICIPAL

La Alcaldía Municipal, ante el estado de emergencia en el se encuentra nuestro municipio, realizó una reunión con los regidores y varios municipios para conformar el equipo de emergencia Municipal, con el objetivo de hacer un levantamiento de los datos ocasionados por las fuertes lluvias y buscar soluciones inmediatas ¡Padre Las Casas Somos Todos!

pa@idmunicipalpadreascas.gub.ve

Para más información, visite: www.municipio-padreascas.gub.ve

Formulario de solicitud de declaración de defunción con sellos oficiales de la Alcaldía Municipal y la Junta Central Electoral.

TESORERÍA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS REP. DOM
 REPORTE DE INGRESOS DE JUNIO 2023
 VALORES EN RD\$
 REPORTE DE INGRESOS

RECIBO NO.	FECHAS	NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	CODIFICACION	VALOR
22082	28/6/2023	HERMINIA LUCIANO DE RAMIREZ	114337	1.000,00
22083	28/6/2023	JASODOME	114319	250,00
22084	28/6/2023	KEYLA BATISTA TAVARES	114335	300,00
22085	28/6/2023	ANULADO		
22086	28/6/2023	COLMADO NANCY	151320	300,00
22087	28/6/2023	COLMADO ROLANDO	151320	200,00
22088	28/6/2023	FRAMACIA NANCY	151320	300,00
22089	28/6/2023	COLMADO JULIO	151320	200,00
22090	28/6/2023	CAFETERIA FRANCY	151320	300,00
22091	28/6/2023	COMEDOR MANDA	151320	200,00
22092	28/6/2023	DOMANGUIA (ESTACION DE G. TOTAL)	151320	200,00
22093	28/6/2023	BANCA BOTIJA	151320	200,00
22094	28/6/2023	CASA E BIRBY	151320	200,00
22095	28/6/2023	CAFETERIA MAYRA	151320	500,00
22096	28/6/2023	FRIGORIFEROS RAM	151320	100,00
22097	28/6/2023	AGROQUIMICA FULGAR	151320	200,00
22098	28/6/2023	COLMADO AL TAGRACIA	151320	100,00
22099	28/6/2023	ORISPO RAMIREZ	151320	100,00
22100	28/6/2023	LUZ MARTINEZ	151320	100,00
22101	28/6/2023	MARINO VICENTE	151320	50,00
22102	28/6/2023	JANA MARIA GALVAN	114329	400,00
22103	28/6/2023	JANA MARIA GALVAN DE VICENTE	181305	780,00
22104	30/6/2023	MARIVELISE SEGURA	181305	800,00
22105	30/6/2023	MIGUELINA BELTRIE	114333	10.000,00
22106	30/6/2023	MARIA DE LACRUZ ARIAS	114329	200,00
22107	30/6/2023	MARIA DE LACRUZ ARIAS	181305	344,00
22108				
22109				
22110				
SUBTOTAL				17.584,00
TOTAL GENERAL				17.584,00

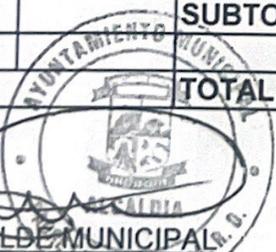
TESORERIA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO PADRE LAS CASAS REP. DOM.

REPORTE DE INGRESOS DE JUNIO 2023

VALORES EN RD\$

REPORTE DE INGRESOS

RECIBO NO.	FECHAS	NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	CODIFICACION	VALOR
22082	28/6/2023	HERMINDA LUCIANO DE RAMIREZ	114337	1,000.00
22083	28/6/2023	ASODOMI	114319	250.00
22084	28/6/2023	KEYLA BATISTA TAVARES	114335	300.00
22085	28/6/2023	ANULADO		
22086	28/6/2023	COLMADO NANCY	151320	300.00
22087	28/6/2023	COLMADO ROLANDO	151320	200.00
22088	28/6/2023	FRAMACIA NANCY	151320	300.00
22089	28/6/2023	COLMADO JULIO	151320	200.00
22090	28/6/2023	CAFETERIA FRANCY	151320	200.00
22091	28/6/2023	COMEDOR MARIA	151320	200.00
22092	28/6/2023	DOMANGUIA (ESTACION DE G. TOTAL)	151320	500.00
22093	28/6/2023	BANCA BOTIJA	151320	200.00
22094	28/6/2023	CASA LEBRON	151320	500.00
22095	28/6/2023	CAFETERIA MAYRA	151320	100.00
22096	28/6/2023	RESPUESTOS KM	151320	200.00
22097	28/6/2023	AGROQUIMICA FULCAR	151320	100.00
22098	28/6/2023	COLMADO ALTAGRACIA	151320	100.00
22099	28/6/2023	OBISPO RAMIREZ	151320	100.00
22100	28/6/2023	LUIZ MARTINEZ	151320	50.00
22101	29/6/2023	MARINO VICENTE	114329	400.00
22102	29/6/2023	ANA MARIA GALVAN	161305	780.00
22103	29/6/2023	ANA MARIA GALVAN DE VUCENTE	161305	860.00
22104	30/6/2023	MARIA IVELISE SEGURA	114333	10,000.00
22105	30/6/2023	MIGUELINA BELTRE	114329	200.00
22106	30/6/2023	MARIA DE LACRUZ ARIAS	161305	544.00
22107				
22108				
22109				
		SUBTOTAL		17,584.00
		TOTAL GENERAL		2,168,563.00



ALCALDE MUNICIPAL
WILMORE APOLINAR MOREL



TESORERO MUNICIPAL
LUISA M. MARTINEZ



Ayuntamiento Municipal de Padre Las Casas

“Trabajando de la mano con el Pueblo”

26 de junio 2023
Padre Las Casas, Azua, R.D.

De : Wilmore A. Morel (Alcalde Municipal de Padre Las Casas), Luisa M. Martínez (Tesorera Municipal)

Para : Geisy F. Sánchez (Encargada de Compras y Contrataciones), Personal Municipal.

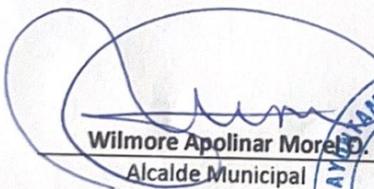
Asunto : Clausura de Ayudas Temporalmente

Reciban de nuestra parte un afectuoso saludo

Por este medio hacemos de su conocimiento que a partir del mes en curso, las ayudas de toda índole, dígase; alimenticias, medicinales, de materiales de construcción, entre otras, así como, las actividades de carácter social y las compras que no estén presupuestadas y autorizadas por el alcalde, a excepción de las que ya están establecidas, quedan clausuradas temporalmente a causa del estado de emergencia en el que se encuentra nuestro municipio.

En tal sentido solo serán emitidas aquellas que han sido gestionadas o autorizadas directamente por el alcalde, por consiguiente, todo desembolso debe ser autorizado por el alcalde y por la tesorera, quienes son los que rinden cuenta por el uso de los fondos públicos con sus firmas en coordinación con la encargada de compras y contrataciones.

Esperando obtener la mejor aceptación de vuestra parte, se despiden muy atentamente.


Wilmore Apolinar Morel D.
Alcalde Municipal




Luisa M. Martínez
Tesorera Municipal





Ayuntamiento Municipal de Padre Las Casas

“Trabajando de la mano con el Pueblo”

CONFORMACIÓN EQUIPO DE EMERGENCIA MUNICIPAL



La Alcaldía Municipal, ante el estado de emergencia en el se encuentra nuestro municipio realizó una reunión con los regidores y varios munícipes para conformar el equipo de emergencia Municipal, con el objetivo de hacer un levantamiento de los daños ocasionados por las fuertes lluvias y buscar soluciones inmediatas. ¡Padre Las Casas Somos Todos !

[#alcaldiaaplcdelamanoconelpueblo](#)

Para más información visitar: <http://ayuntamientopadrelascasas.gob.do/ayuntameintopecasas@hotmail.com> o comuníquese con nosotros al 809-521-0055

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CORRESPONDIENTE A JUNIO DEL AÑO 2023

CÓDIGO DEL CAPÍTULO : 7090
DENOMINACIÓN : AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Tipo	Concepto	Cuenta	Sub-Cuenta	Auxiliar	Concepto Definición	Entidad Otorgante	Fuente de Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiad	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Percibido		Balance por Percibi
														Realizado en el Mes	Realizado a la Fecha	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13 = 11 + 12	14	15	16 = 14 + 15	17 = 13 - 16
1	5	1	5	008	Mercedes y hospedajes	30	9998	102	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	1,600.00	0.00	1,600.00	13.40
1	5	1	5	009	Gallinas	30	9998	102	2,500.00	100.00	100.00	2,600.00	2,600.00	0.00	2,600.00	
1	5	1	5	016	Mantenencia y expendio de carnes	30	9998	102	8,661.00	0.00	0.00	8,661.00	1,300.00	0.00	1,300.00	
1	6	1	3		OTROS INGRESOS				190,000.00	6,000.00	6,000.00	196,000.00	88,955.00	8,843.00	97,798.00	98.27
1	6	1	3		Rentas de la Propiedad				190,000.00	6,000.00	6,000.00	196,000.00	88,955.00	8,843.00	97,798.00	98.27
1	6	1	3	005	ARRIENDO DE ACTIVOS TANGIBLES NO PRODUCIDOS				190,000.00	6,000.00	6,000.00	196,000.00	88,955.00	8,843.00	97,798.00	98.27
1	6	1	3	006	Arrendamiento de solares				190,000.00	6,000.00	6,000.00	196,000.00	88,955.00	8,843.00	97,798.00	98.27
1	6	1	3	007	Arrendamiento de terrenos rurales				150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	64,415.00	5,843.00	70,258.00	76.74
1	6	1	3	007	Arrendamiento de terrenos y nichos en cementerios				20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	1,540.00	0.00	1,540.00	18.46
TOTAL RD\$										27,445,909.00	6,774,481.70	35,220,390.70	16,077,884.00	2,168,583.00	18,246,547.00	17,973,843.40

Keyla Batista Zavary

KEYLA BATISTA TAVAREZ
CONTADOR
Preparado Por

D/ Francisco A. Soto

FRANKLIN ALBERTO CANARIO
CONTRALOR MUNICIPAL
Revisado Por

[Signature]
WILMORE APOLINAR MOREL OVI
ALCALDE MUNICIPAL
Aprobado Por

